

Acta de la segunda sesión ordinaria del 2018 de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 18 de octubre de 2018, en las instalaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), ubicadas en avenida Barranca del Muerto número 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, con objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de 2018 de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (Conferencia), se reunieron los Consejeros de la Junta de Gobierno del INEE, la doctora **Teresa Bracho González**, Consejera presidente de la Junta de Gobierno en su carácter de Presidenta de la Conferencia; la maestra **Sylvia Irene Schmelkes del Valle**; la maestra **Patricia Vázquez del Mercado Herrera**; y el doctor **Bernardo Hugo Naranjo Piñera**. Asimismo, estuvo presente el doctor **Tomislav Lendo Fuentes**, Coordinador Ejecutivo de la Junta de Gobierno del INEE y Secretario Técnico de la Conferencia, quien mencionó a cada uno de los integrantes e invitados de la Conferencia presentes en la sesión para proceder con el primer punto del orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

Por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) estuvieron presentes, la doctora **Sylvia Beatriz Ortega Salazar**, Subsecretaria de Educación Media Superior y la licenciada **Ana María Luz Aceves Estrada**, Coordinadora Nacional del Servicio Profesional Docente. Asimismo, en calidad de invitados, asistieron el maestro **Rafael Sánchez Morales**, Director de Proyectos Especiales de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia; la maestra **Elisa Bonilla Rius**, Directora General de Desarrollo Curricular de la Subsecretaría de Educación Básica; el maestro **Pedro Velasco Sodi**, Secretario Técnico del Consejo Directivo Nacional "La Escuela al Centro"; la doctora **Esther Oldak Finkler**, Directora del Programa Nacional de Convivencia Escolar y; el licenciado **Roberto Peña Reséndiz**, Director General de Evaluación de Políticas.

De igual forma, se contó con la presencia de los Titulares de las Secretarías de Educación y órganos equivalentes, que integran la Conferencia, mismos que se mencionan a continuación de acuerdo con el orden de las regiones establecidas en los "Lineamientos para la organización y funcionamiento de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa":

De la región I: el doctor **Luis Ignacio Sánchez Gómez**, Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México; el licenciado **Luis Arturo Cornejo Alatorre**, Secretario de Educación del Estado de Morelos y; el doctor **Manuel Camacho Higareda**, Secretario de Educación Pública del Estado de Tlaxcala y Director General de la USET.

De la región II: el doctor **Higinio González Calderón**, Secretario de Educación del Estado de Coahuila y; el contador público **Rubén Calderón Luján**, Secretario de Educación del Estado de Durango.

De la región III: el profesor **Héctor Jiménez Márquez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Baja California Sur; el doctor **Carlos González Herrera**, Secretario de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua; el doctor **Juan Alfonso Mejía López**, Secretario de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa y; el profesor **José Víctor Guerrero González**, Encargado del Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

De la región IV: el profesor **Raúl Silva Perezchica**, Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes y; el profesor **Jaime Flores Merlo**, Secretario de Educación y Director General de la Coordinación de Servicios Educativos del Estado de Colima.

De la región V: el maestro **Ricardo Miguel Medina Farfán**, Secretario de Educación del Estado de Campeche; el maestro **Eduardo Campos Martínez**, Secretario de Educación del Estado de Chiapas; el licenciado **Manuel Francisco Márquez Méndez**, Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencias y Tecnología de Oaxaca; el licenciado **Francisco Felipe Ángel Villarreal**, Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; la maestra **Ana Isabel Vásquez Jiménez**, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo y; la profesora **Loreto Noemí Villanueva Trujillo**, Secretaria de Educación del Estado de Yucatán.

También asistieron en calidad de invitados los siguientes funcionarios del INEE: el doctor **Francisco Miranda López**, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa y Coordinador Ejecutivo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa; el licenciado **Jorge Hernández Uralde**, Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional; el licenciado **Miguel Ángel López Reyes**, Titular de la Unidad de Administración; el licenciado **Rolando Erik Magaña Rodríguez**, Encargado de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación; el licenciado **José De la Luz Dávalos**, Titular de Auditoría Interna; el licenciado **José Roberto Cubas Carlín**, Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas y; la maestra **Laura Delgado Maldonado**, Directora General de Medición y Tratamiento de Datos del INEE.

Antes de dar inicio a la sesión, la doctora **Teresa Bracho González** agradeció la presencia de los asistentes y dio a conocer que por motivos personales, el Subsecretario de Educación Básica, el maestro Javier Treviño Cantú, de último momento comunicó que no podría estar presente en la sesión, por lo que para contar con el quórum legal para sesionar solicitó a los integrantes su anuencia para declarar formalmente instalada la sesión, considerando que se contaba con el número suficiente de Autoridades Educativas Locales (AEL) y con los Consejeros de la Junta de Gobierno del INEE que se requerían para ello, faltando por causas de fuerza mayor, uno de los tres representantes de la Autoridad Educativa Federal (AEF) que como mínimo se necesitan para tener el quórum requerido. Por lo anterior, de acuerdo con los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de la Conferencia, específicamente en el artículo cuarto transitorio, que señala que los casos no previstos en dicho ordenamiento se resolverán conforme lo acuerde la Junta de Gobierno, con la anuencia de la asamblea, declaró constituido el quórum, lo cual los Consejeros de la Junta de Gobierno y los integrantes de la Conferencia aprobaron por unanimidad, y procedió a instalar formalmente la Segunda Sesión Ordinaria del 2018 de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7 al 11 del Estatuto Orgánico del INEE y los lineamientos 3° al 8° de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de la Conferencia.

2. Aprobación del orden del día y objetivo de la sesión.

La doctora **Teresa Bracho González** hizo una mención especial de aquellos integrantes que asistían por primera vez a una sesión de la Conferencia, luego de lo cual procedió a exponer en las pantallas el orden del día de la sesión, señalando que, respecto a la versión que previamente se había hecho llegar a los integrantes por correo electrónico, se agregó el tema de la estrategia y resultados del Programa Nacional de Convivencia Escolar. Consultó a los integrantes si era posible obviar su puntual lectura y les solicitó manifestarse en caso de que tuvieran algún comentario; al no haber ningún pronunciamiento, se dio por aprobado el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del 2018 de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

Posteriormente, la doctora **Teresa Bracho González** expuso que como objetivo de la sesión se buscaba intercambiar opiniones sobre el contexto actual y compartir experiencias sobre los avances de distintos proyectos de evaluación del Sistema Educativo Nacional.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, solicitó al doctor **Tomislav Lendo Fuentes**, presentar el seguimiento de acuerdos de la Conferencia.

3. Seguimiento de acuerdos.

El Secretario Técnico de la Conferencia informó que se tenían en total seis acuerdos en proceso de atención, mismos que se estaban proyectando en las pantallas. Asimismo, para dar más tiempo al desahogo de los temas, solicitó la anuencia de la Presidenta y de los integrantes de la Conferencia para dispensar la lectura de los acuerdos, a lo cual manifestaron su consentimiento, por lo que se dio paso al siguiente punto del orden del día.

4. Panorama Legislativo.

La doctora **Teresa Bracho González** explicó que, en relación con el marco normativo del Sistema Educativo Nacional (SEN) se habían formulado 12 iniciativas y ocho propuestas de punto de acuerdo por parte de la LXIV Legislatura, que desde diferentes perspectivas afectarían la continuidad de la Reforma Educativa, del INEE y del Servicio Profesional Docente. Señaló que tanto la Secretaría de Educación Pública como el INEE han respondido a los puntos de acuerdo y que se estaba en comunicación con legisladores de todos los partidos políticos de ambas cámaras del Congreso de la Unión y que, a pesar de que este trabajo se había dificultado, porque apenas se habían formado las respectivas comisiones legislativas, se tenía una comunicación cada vez más fluida y ya se habían tenido los primeros acercamientos con los legisladores de las distintas bancadas.

Detalló que la postura que de manera sistemática se estaba defendiendo a través de dicho intercambio con los legisladores, es que se mantenga la evaluación educativa; que prevalezca un instituto autónomo responsable de generar la información del Sistema Educativo Nacional (SEN), así como consolidar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) con la concurrencia de las Autoridades del orden Federal y Estatal, a fin de favorecer la construcción de proyectos y acompañamiento mutuo en diversos estudios de evaluación de la educación, tomando como fundamento, entre otros, los principios que dan sustento al Servicio Profesional Docente, como es el mérito como criterio para el ingreso y la promoción.

Agregó que en cuanto se tuviera una propuesta más acabada de estos posicionamientos se les daría a conocer a los integrantes de la Conferencia para intercambiar ideas que ayuden a fortalecerla y, con ello, generar acciones conjuntas para apoyar al SNEE y conservar la evaluación del SEN de manera independiente.

A continuación, la doctora **Teresa Bracho González** le dio la palabra a la maestra **Sylvia Schmelkes del Valle**, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE para exponer el siguiente punto del orden del día.

5. Propuesta sobre evaluación de la enseñanza.

La maestra **Sylvia Schmelkes del Valle** presentó una propuesta "Sobre la profesionalización docente", cuyos objetivos serían reafirmar el carácter público de la función docente y directiva; fomentar el desarrollo profesional; garantizar la estabilidad del ejercicio docente y regular la carrera profesional.

Respecto a los principios relacionados con la profesionalización docente, señaló que estos serían: la centralidad del alumno y de la escuela; el mérito profesional para el ingreso y promoción; la corresponsabilidad del docente en su propio desarrollo profesional; el aprendizaje colaborativo entre los maestros; la transparencia, legalidad, certeza, imparcialidad y objetividad de toda evaluación, además de la función formativa de la evaluación.

Explicó además que en dicha propuesta se definirían los estadios del desarrollo profesional docente, en el entendido de que existen diferencias entre los que son recién egresados y quienes tienen ya cierta experiencia, a fin de que se conciba al desarrollo profesional docente como toda una trayectoria.

Posteriormente, la maestra **Sylvia Schmelkes** presentó los principales aspectos que se considerarían sobre el ingreso a la profesión docente. Al respecto expuso que el cambio sería que quienes ingresan deberán contar con una formación pedagógica, o bien, provenir de escuelas formadoras de docentes o contar con al menos un año de formación pedagógica en una institución de educación superior reconocida por la autoridad educativa. De igual forma, se propondrá un incentivo sustantivo para aquellos que elijan una plaza en una zona rural, marginal o conflictiva y si permanecen en esta escuela tres años, tendrán derecho a ocupar los primeros lugares en la prelación para seleccionar una plaza.

Otro cambio propuesto es que se obtendría la definitividad a los seis meses, y no a los dos años que es cuando actualmente son ratificados como docentes. Asimismo, que el Estado estaría obligado a proporcionar a quienes ingresan a la docencia un tutor que facilite la inducción a lo largo de dos años y que dichos tutores deberán rendir un informe al final de cada año con fines formativos, por lo que ya no habría evaluación diagnóstica, sino que serían los propios tutores quienes rendirían un informe.

En cuanto a lo que se referiría a la promoción a cargos directivos se propone que quienes concursen para puestos con funciones de dirección y de ATP deberán contar con al menos cinco años de experiencia docente, mientras que quienes concursen a cargos de supervisión deberán contar con al menos cinco años de experiencia en cargos con funciones de dirección.

Sobre la evaluación de desarrollo profesional, en lugar de lo que se conoce actualmente como evaluación del desempeño docente. Al respecto, expuso que el cambio más importante sería plantear dos tipos de evaluaciones: la primera, denominada *Ordinaria*, la cual solamente tendría consecuencias formativas y sería obligatoria, con una periodicidad de entre cuatro y ocho años, siendo realizada por el ATP o el supervisor e incluiría una autoevaluación, la evaluación por parte de su Director o superior inmediato, un portafolio de desarrollo docente en el cual se incluiría la formación escolarizada y evaluada, los desarrollos didácticos y materiales, evidencias de aprendizaje de alumnos, reflexión sobre su práctica y las decisiones de mejora profesional.

El otro tipo de evaluación -continuó- se denominaría *Especial*, y estaría dirigida a quienes deseen ser promovidos en la función de manera horizontal y sería voluntaria, incluyéndose en ella la evaluación de su director o su inmediato superior, una autoevaluación, una planeación didáctica y su implementación, y un examen de conocimientos curriculares o disciplinares y pedagógicos y diferenciándose en función del estadio de la trayectoria de los docentes.

Finalmente, explicó que se proponía que la SEP, a través de la instancia que ésta determine, fuera la responsable de diseñar, aplicar, calificar y definir las consecuencias de las evaluaciones para el ingreso, la promoción y las evaluaciones especiales de desarrollo docente. Asimismo, que las AEL fueran las responsables, a través de los supervisores y los ATP, de la evaluación de desarrollo profesional de tipo

Ordinaria, mientras que el papel del INEE se limitaría a emitir los lineamientos y los criterios técnicos para el diseño de las evaluaciones, de sus instrumentos y de su calificación, y de supervisar su cumplimiento.

Después de agradecer la presentación de la maestra **Sylvia Schmelkes**, la Presidenta de la Conferencia abrió el espacio para el intercambio de opiniones con los integrantes sobre los dos temas presentados anteriormente, planteando para ello, como preguntas iniciales, si hacía sentido defender el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y la autonomía del Instituto, así como proponer los planteamientos que se habían presentado respecto al SPD.

El profesor **Raúl Silva Perezchica**, Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes, consideró necesaria la existencia de un organismo independiente de la SEP, ya que los organismos autónomos posibilitan plantear visiones distintas a las de las autoridades educativas, lo cual enriquece su trabajo aun cuando no siempre se esté de acuerdo con ellas.

Agregó que está fuera de debate si se necesita o no un organismo autónomo, no obstante que se tendrían que mejorar algunos de los mecanismos actuales del INEE y, eventualmente, lograr que se excluya el tema educativo de la arena político electoral.

El licenciado **Manuel Francisco Márquez Méndez**, Coordinador General de Educación Media Superior, Superior, Ciencias y Tecnología del Estado de Oaxaca, señaló que ya existe un proceso que va caminando en el cual se pueden reconocer las bondades de la Reforma Educativa, las cuales no se han difundido suficientemente. Apuntó que la parte polémica de la Reforma Educativa siempre ha sido la evaluación docente, lo cual es un proceso perfectible. No obstante, debe realizarse un esfuerzo por hacer prevalecer la idea de que se ha construido un SNEE con buenas cualidades, en lugar de hacer diversos planteamientos que se adapten a diferentes situaciones que aún son inciertas y estar a la expectativa de lo que determinen las próximas autoridades educativas.

Por otro lado, refirió que en Oaxaca hay maestros a los que no se les han pagado los estímulos que les corresponden como resultado de la evaluación y que tienen dudas sobre la continuidad de los procesos, por lo que opinó que la respuesta para estos docentes por parte de las autoridades, no debe dejar lugar a la incertidumbre, ya que los procesos están avanzando y, aunque se pueden mejorar, existe un respaldo en el trabajo que se ha realizado.

La maestra **Ana Isabel Vázquez Jiménez**, Secretaria de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo, comentó que las dificultades en la implementación de los procesos derivados de la LGSPD no fueron solamente imputables a la Federación, sino también se debieron a diversos problemas que no necesariamente estuvieron relacionados con temas educativos y que se ocasionaron en las entidades federativas. Agregó que, aun cuando se tendrían que modificar procesos y programas en distintos ámbitos, se debe mantener la evaluación y un instituto autónomo.

El maestro **Ricardo Miguel Medina Farfán**, Secretario de Educación del Estado de Campeche, coincidió con los planteamientos anteriores en cuanto a las responsabilidades que corresponden a las AEL en los procesos de evaluación docente. Refirió que en el estado de Campeche no se ha tenido resistencia a la evaluación por parte los docentes y que, aun cuando se reconoce que hay elementos que deben mejorarse en cuanto al diseño, implementación y lo que se comunica al respecto hacia la sociedad, ahora los docentes tienen certeza para acceder a una plaza o una promoción, o bien, un cambio de adscripción, sin tener que realizar actividades que no tienen que ver con temas propiamente educativos, por lo cual sugirió fortalecer los planteamientos en favor de la evaluación considerándola como un elemento valioso que permite mejorar la educación.

Asimismo, recomendó que en la propuesta que presentó la Consejera **Sylvia Schmelkes** se incluyeran los comentarios y aportaciones de quienes integran la Conferencia, a fin de que fuera emitida no solamente por el INEE, sino por todas las autoridades que integran el SNEE.

El doctor **Juan Alfonso Mejía López**, Secretario de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, coincidió en que los maestros no le temen a la evaluación, sin embargo, no encuentran reciprocidad entre el resultado de la evaluación y su trayectoria profesional. Señaló que la Reforma Educativa es un proceso de transformación más amplio que la evaluación docente, que tiene muchas bondades y que implica enfrentar desafíos relacionados con la práctica docente en las aulas para poder cumplir con el derecho a la educación de los niños y niñas, lo cual debe ser el tema fundamental. Agregó que se tienen que identificar de manera precisa aquellos temas educativos en los que sí se puede avanzar en la discusión con las próximas autoridades educativas.

Por otro lado, subrayó los aspectos positivos de la LGSPD tales como los perfiles, las tutorías y los derechos que ahora se les reconocen a los docentes, no obstante que ellos quedan al margen de la discusión sobre la evaluación y tienen incertidumbre en la actual coyuntura en cuanto a las actividades que tienen que realizar día a día y requieren acompañamiento, ya que sí se quieren evaluar.

El doctor **Carlos González Herrera**, Secretario de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, refirió que en esa entidad se tiene una visión favorable acerca de la evaluación docente y manifestó su apoyo para contar un órgano autónomo responsable de la evaluación. Asimismo, subrayó la importancia de fortalecer el papel de las autoridades educativas dentro del SNEE y de realizar un análisis de los ecosistemas en los que se desarrollan los sistemas educativos locales, incluyendo el análisis de sus sistemas de financiamiento.

La doctora **Sylvia Beatriz Ortega Salazar**, Subsecretaria de Educación Media Superior, consideró que se tienen muy claros los principios en la propuesta presentada por la maestra **Sylvia Schmelkes**, no obstante que ésta se tiene que terminar por desarrollar e incluir algunos matices relevantes. Señaló que el camino en el que se tiene que dar la discusión es eminentemente político y observó que los elementos de la exposición tienen similitud con algunas de las mejores prácticas mundiales en las que el punto crucial son los niños y niñas, por lo que en las aulas se requiere de profesionales de la educación competentes y motivados, lo cual -señaló- es algo que se ha perdido aun cuando la motivación es igual de importante que la capacidad técnica. En este sentido, reconoció que los principios de mérito y carrera profesional, junto con la capacitación y la motivación de los profesores son principios irrenunciables.

Respecto a la evaluación docente, consideró que tanto la evaluación para el ingreso al servicio como para la promoción a cargos directivos funcionan en general de manera adecuada, no obstante que subyacen algunos aspectos que se tienen que mejorar principalmente en cuanto a la operación en el caso de la Educación Media Superior (EMS). Sobre la evaluación del desempeño, subrayó la importancia de la formación continua de los docentes y especialmente para directores, los cuales no tienen una formación específica para ocupar su cargo.

Asimismo, subrayó la relevancia de articular el sistema educativo en la implementación de los procesos derivados de la evaluación docente, así como de realizar simulaciones para prever consecuencias de dichos procesos, a partir del conocimiento y la experiencia que se han acumulado.

Por otro lado, observó que, para entender las brechas educativas y la inequidad en el sistema educativo, entre otros aspectos, se requiere contar con los resultados de las evaluaciones, por lo que el INEE y la SEP tienen en estos momentos la oportunidad de contribuir a las discusiones sobre el proyecto educativo

nacional a fin de que la educación sirva como recurso para promover la dignidad de las personas, para lo cual se requiere de un mayor impulso a la profesionalización de los docentes.

Agregó que el gremio docente no puede constituirse por personas improvisadas sin las cualidades suficientes, ya que la docencia es una carrera de vida en la que no se debe admitir inestabilidad y en la que la evaluación debe tener un carácter formativo y de acompañamiento para el ejercicio de una docencia digna y altamente calificada, para lo cual conviene que la SEP tenga el apoyo de un órgano autónomo, pero sobre todo altamente especializado y apropiadamente coordinado con los distintos niveles del sistema educativo.

El maestro **Eduardo Campos Martínez**, Secretario de Educación del Estado de Chiapas, refirió que en esa entidad resultaron desgastantes los procesos para la implementación de la evaluación docente, lo cual consideró que debe tomarse como un aprendizaje que servirá para que las próximas autoridades educativas no tengan que enfrentar las consecuencias y las complicaciones que se tuvieron en la actual administración.

Consideró que la propuesta presentada por la maestra **Sylvia Schmelkes** rescata lo mejor que logró la Reforma Educativa y retoma el impacto que tuvo la evaluación docente entre el magisterio, lo cual también tuvo consecuencias en la sociedad en general en términos económicos y políticos.

Expresó su apoyo a la existencia de un organismo de evaluación autónomo y comentó que la cultura de la evaluación docente está muy bien establecida en los maestros mexicanos debido a que están acostumbrados a ser evaluados. Apuntó que en el estado de Chiapas se les venía evaluando para el ingreso y la promoción ya desde el año 2000.

El profesor **Héctor Jiménez Márquez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Baja California Sur, coincidió con la motivación que se tiene que promover entre los docentes, como lo planteó la doctora **Silvia Ortega**, y consideró que del debate que se da en los medios de comunicación se podrán extraer elementos importantes para construir el próximo proyecto educativo, en el cual deben considerarse las problemáticas y situaciones propias del presente siglo.

Consideró que el INEE ha generado una gran cantidad de recursos y herramientas que resultaron muy importantes para los sistemas educativos estatales, tales como las *Directrices para la Mejora Educativa*, que han permitido generar una estructura y una estrategia de evaluación e implementación de rutas de mejora, lo cual es una de las razones por las que debe darse continuidad al trabajo del Instituto. Agregó que los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) que fueron asesorados por el INEE, resultaron una aportación relevante para construir los programas sectoriales de las entidades, lo cual permitió, entre otros aspectos, dejar de depender de las decisiones de la federación en cuanto a los proyectos que se tenían que realizar en el nivel local.

Comentó que en Baja California Sur se evitó que los docentes percibieran como punitiva a la evaluación debido al apoyo y acompañamiento que se les brindó. Asimismo, resaltó la conveniencia de analizar otros aspectos operativos y administrativos que significaron avances importantes, tales como la implementación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE).

Finalizó su intervención manifestando su apoyo al INEE y señalando que la única ruta para mejorar las condiciones de los docentes es conseguir mejorar sus ingresos, a través de la evaluación.

El contador público **Rubén Calderón Luján**, Secretario de Educación del Estado de Durango, propuso dar un rostro humano a la evaluación y a la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD). Comentó

que en esa entidad federativa se realizaron diversas acciones para generar confianza entre el magisterio respecto a la evaluación, entre las cuales destacó la implementación de una estrategia denominada 24/7 que consistió en la instalación de 15 centros de acompañamiento a los maestros en nueve municipios del estado.

Refirió que en Durango el 56 por ciento de las escuelas son de organización multigrado y en estos servicios los maestros que ingresaron al servicio a través de la evaluación se muestran satisfechos, al tiempo que las secciones sindicales han perdido el control en la asignación de plazas. Asimismo, planteó que la evaluación no debe ser punitiva, debiendo tener un carácter de acompañamiento a los maestros.

El maestro **Pedro Velasco Sodi**, Secretario Técnico del Consejo Directivo Nacional "La Escuela al Centro", señaló que en la reflexión sobre el futuro del sistema educativo falta incorporar la voz de las Autoridades Educativas Locales (AEL), lo cual el INEE podría recuperar a través de espacios como el de la Conferencia.

Respecto a la propuesta que presentó la maestra **Sylvia Schmelkes**, consideró que debe incluirse un diagnóstico sólido por parte del INEE, así como evitar circunscribir los planteamientos al tema del SPD a fin de incluir de manera integral al SNEE.

Observó que un elemento fundamental de la Reforma Educativa ha sido recuperar la rectoría de la educación por parte de la AEF y las AEL, en lo cual resulta fundamental la autonomía del INEE, por lo que se manifestó en favor de mantener su trabajo. Agregó que otro tema importante de la Reforma Educativa fue poner por delante el compromiso con una educación de calidad y con el aprendizaje de los alumnos, no obstante que la discusión actualmente se centre en el magisterio, por lo que debe mantenerse como prioridad la atención educativa de las niñas y los niños.

El doctor **Luis Ignacio Sánchez Gómez**, Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, mencionó que la defensa de la evaluación debe basarse en demostrar cuantitativa y cualitativamente los logros que se han alcanzado a través del trabajo de las autoridades educativas del ámbito federal y estatal. Refirió como ejemplo que, para el caso de la Ciudad de México, como resultado de la Reforma Educativa y de la evaluación docente, ni un maestro había perdido su trabajo y que, por el contrario, 10 mil maestros consiguieron una plaza como producto de las evaluaciones. En este sentido, señaló que existen una serie de logros que se pueden demostrar para sustentar el trabajo realizado, antes de proponer modificaciones a la Ley para responder a los planteamientos que se formularon desde el Congreso.

Agregó que las AEL tienen experiencias y pueden dar cuenta de lo que ha pasado en sus entidades con el sistema de evaluación y los logros que se han tenido, con lo cual se pueden dar mayores argumentos para defender el trabajo realizado y mantener los elementos más importantes de la evaluación docente, además de considerar en el análisis el contraste entre la situación que se tenía antes de la Reforma Educativa y la que se tiene actualmente, no solamente en el ámbito de la evaluación docente, sino en cuanto al resto de los elementos de la Reforma.

La doctora **Teresa Bracho** señaló que la propuesta que se había presentado es el resultado de un ejercicio continuo realizado por el Instituto, con el cual se busca establecer los principios fundamentales que deben mantenerse en el proyecto educativo nacional, siendo el primero el derecho de los niños a aprender y posteriormente el derecho de los docentes a profesionalizarse. Apuntó que dicha propuesta es una versión sintética que está todavía en proceso, por lo cual no se presentaron todos los elementos que están considerados en la misma. Añadió que en una siguiente versión se tomarán en cuenta las observaciones expresadas por los integrantes de la Conferencia.

El contador público **Rubén Calderón** dio a conocer que la Dirección del INEE en el estado de Durango, elaboró un cuadernillo informativo sobre el papel del INEE y con información sobre las principales estadísticas educativas, el cual hizo llegar a legisladores federales con la finalidad de difundir de manera precisa la realidad educativa en dicha entidad federativa.

Posteriormente, la doctora **Teresa Bracho** anunció el inicio del receso luego del cual se abordaría el siguiente punto del orden del día.

[RECESO]

6. Programa de Mediano Plazo del SNEE.

Para continuar con los trabajos de la sesión, la doctora **Teresa Bracho** dio la palabra al doctor **Francisco Miranda López**, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, quien explicó que presentaría los avances del Programa de Mediano Plazo (PMP) del SNEE 2016-2020, con corte al segundo trimestre del 2018. Recordó que dicho Programa se hizo público en el 2017 y que en él se plasman todos los proyectos y acciones de evaluación de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). Expuso a continuación una matriz con los 170 proyectos estatales, nacionales e internacionales, así como los relacionados con el Programa Nacional de Evaluación y Mejora de Escuelas Multigrado. Mencionó que de los 170 proyectos del PMP, 130 son estatales y que todos los proyectos fueron clasificados en seis categorías: 1) Logro educativo de estudiantes; 2) Docentes, directivos, supervisores y ATP; 3) Currículo, materiales y métodos educativos; 4) Organización escolar y gestión del aprendizaje; 5) Condiciones de la oferta educativa y; 6) Políticas, programas y sistemas de información.

Sobre el estatus de los proyectos considerados en los PEEME, señaló que se tienen tres categorías para clasificar el avance alcanzado: *En tiempo*, para los proyectos que han realizado las acciones comprometidas en sus cronogramas y no requieren ajustes; *En riesgo*, para aquellos que han demostrado poco o nulo avance en las acciones comprometidas para 2018, con alta propensión a la baja temporal del proyecto y; *Etapa concluida*, para dar cuenta de los proyectos que elaboraron un informe de resultados de la evaluación o de la estrategia de difusión y uso implementada por las entidades federativas.

Presentó posteriormente los avances obtenidos en los 130 proyectos comprometidos por cada una de las 32 entidades federativas, de lo cual destacó que en general se han tenido resultados muy positivos. Asimismo, expuso los proyectos de los estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila e Hidalgo, que culminaron su primera etapa de ejecución y que están clasificados dentro de la *Etapa concluida*.

Como referencia sobre las etapas a los que se dirigen los diferentes proyectos de los PEEME, el doctor **Francisco Miranda** detalló que éstos se basan en una sola secuencia progresiva con puntos de entrada diferentes, los cuales contemplan tres etapas: evaluación; difusión y uso de resultados de la evaluación e; intervención sustentada en las etapas anteriores. Preciso que los proyectos de los PEEME de un mismo estado pueden estar en alguna de estas tres etapas.

Continuando con su intervención, expuso que 84.5 por ciento de los proyectos van a cumplir cada una de sus respectivas etapas previstas en el horizonte de 2020, mientras que 8.5 por ciento de los proyectos se prevé que no van a continuar con la siguiente etapa y siete por ciento no van a cumplir las dos etapas programadas inicialmente; es decir, que habrá algunos proyectos que solo terminen la evaluación y que van a dejar pendiente la difusión y uso de resultados, así como la estrategia de intervención. En seguida, presentó el desglose de estos resultados para cada una de las seis categorías en las que están clasificados los proyectos de los PEEME.

Para concluir la primera parte de su exposición, solicitó el apoyo de las AEL para que el personal de sus respectivas entidades federativas continúe participando en el *Diplomado en Desarrollo de capacidades en evaluación educativa* que se desarrolló con el Centro de Medición de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

7. Continuidad de los PEEME y las Directrices.

El doctor **Francisco Miranda** presentó a continuación los avances, desafíos y las pautas para el fortalecimiento institucional de los PEEME y de las Directrices para la Mejora Educativa (Directrices) que el INEE ha emitido desde el año 2015.

Sobre los avances más relevantes, expuso que se cuenta con un documento rector de la Política Nacional de Evaluación Educativa que fue construido con el apoyo de las autoridades educativas del orden estatal y federal, el cual está orientando tanto el trabajo de los PEEME como del propio PMP del SNEE. Asimismo, destacó la existencia de los 32 PEEME en los que se incluyen los proyectos de evaluación y mejora construidos por las entidades federativas con el apoyo del INEE a partir de las necesidades locales, con la finalidad de disminuir las brechas educativas, los cuales consideran el ciclo de evaluación, difusión y uso de resultados e implementación de intervenciones de mejora educativa con base en tres lógicas: de lo nacional a la local; de lo local a lo nacional y, de lo local a lo escolar.

Asimismo, destacó la formulación y los avances de los distintos proyectos contenidos en el PMP, así como el desarrollo de un modelo de acompañamiento a los procesos de evaluación y mejora educativa en las entidades federativas y la formación de personal de las instancias educativas locales a través del diplomado al que aludió en su exposición anterior.

De igual forma, resaltó la producción de materiales para apoyar la formulación e implementación de los PEEME que incluyen guías para la elaboración de marcos de referencia, estrategias de difusión y uso de resultados de las evaluaciones, así como pautas para conformar consejos rectores y comités técnicos para la construcción de instrumentos de evaluación en los estados, además de la asistencia técnica a las 32 entidades federativas como parte de la implementación de los PEEME, y la realización de reuniones nacionales como espacios de diálogo e intercambio de experiencias y puesta en común de temas de interés de las autoridades educativas locales y del INEE.

En cuanto a los desafíos que enfrentan los PEEME, el doctor **Francisco Miranda** señaló los siguientes: comunicar a los nuevos gobiernos la importancia de avanzar en la disminución de las brechas educativas que dieron origen a los PEEME y los avances logrados a la fecha; reconocer los avances diferenciados en las entidades federativas conforme a capacidades técnicas; fomentar la comprensión y apropiación de los criterios técnicos del INEE por parte de las AEL ampliando la formación especializada; impulsar la asesoría técnica a los procesos de evaluación por parte de instituciones de educación superior locales (administración de instrumentos); diseñar mecanismos de cofinanciamiento de proyectos de evaluación y mejora educativa; dar mayor impulso a prácticas como la focalización de escuelas para apoyar procesos de mejora y el uso formativo de los resultados de evaluaciones; complementar información de resultados de evaluaciones nacionales con otros indicadores educativos e; impulsar la reflexión en los Consejos Técnicos Escolares sobre la información que genera la escuela y la que proviene de evaluaciones externas.

Respecto a las pautas para el fortalecimiento institucional de los PEEME, subrayó la necesidad de reforzar el esquema de acompañamiento en evaluación educativa, a través de mantener la formación del personal que se desempeña como enlace entre las entidades federativas y el INEE, así como elaborar cuadernos de

evaluación educativa para acompañar a las comunidades escolares en procesos de evaluación educativa y uso de resultados de las evaluaciones.

Asimismo, mencionó que dentro de estas pautas se buscará robustecer a los equipos estatales de multigrado por medio de talleres nacionales y regionales, así como mejorar los apoyos institucionales para los enlaces multigrado en cada una de las entidades federativas. De igual forma, destacó la importancia de hacer visible a la población objetivo de los proyectos de evaluación y mejora, y documentar buenas prácticas en esta materia, junto con la promoción de acciones de mejora basadas en resultados de evaluaciones.

Con relación a los avances en la implementación de Directrices, el doctor **Francisco Miranda** subrayó que se ha tenido una respuesta positiva de todas las autoridades educativas del país respecto a los cinco grupos de Directrices que se han emitido desde el 2015, señalando que cada vez más las autoridades educativas las incorporan en sus planeaciones institucionales, además de que han contribuido a promover el diálogo y la coordinación entre distintos actores de los sistemas educativos en los ámbitos local y nacional, generándose acuerdos interinstitucionales en favor de la atención de los hijos de jornaleros agrícolas migrantes, así como impulsado la colaboración de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Sobre los desafíos para la implementación de las Directrices, el doctor **Francisco Miranda** mencionó los siguientes: asegurar su continuidad ante a los cambios de gobierno federal y estatales; mejorar la comunicación y difusión entre los Congresos locales, OSC, académicos, docentes, padres de familia y público en general, a fin de que sean aliados en la construcción de la mejora educativa; fortalecer la alineación de las Directrices con las prioridades de la agenda de política educativa nacional; transmitir a las AEL el valor de las Directrices para mejorar la eficiencia y efectividad en la implementación de la política educativa y; fortalecer la articulación entre los distintos niveles de gobierno para avanzar en la atención a las diferentes problemáticas educativas.

Acerca de las pautas de fortalecimiento institucional para la implementación de las directrices, informó que se había concluido un foro con autoridades educativas en el cual se valoró su formulación, implementación y los resultados alcanzados. Asimismo, refirió que dentro de las pautas más relevantes se encuentra la necesidad de disponer de espacios colegiados en el seno de las secretarías de educación estatales, con la finalidad de mejorar la coordinación, implementación y el seguimiento a las Directrices. De igual forma -apuntó- se requiere ampliar los espacios de diálogo con las AEL, desde el desarrollo de las evaluaciones de las políticas y programas estratégicos, así como en el proceso de construcción de Directrices.

Por otro lado, señaló la importancia de avanzar en la construcción de Directrices específicas para el mejoramiento de la gestión escolar, la enseñanza, el aprendizaje y los procesos educativos, así como mejorar los canales de comunicación del INEE con las AEL para acompañar los procesos de implementación y contar además con mecanismos que faciliten el intercambio y uso de buenas prácticas entre dichas autoridades.

A continuación, la doctora **Teresa Bracho** indicó que se abordaría el siguiente punto del orden del día y en el espacio destinado para el intercambio de opiniones, se tratarían los comentarios sobre los temas presentados por el doctor **Francisco Miranda**, luego de lo cual le dio la palabra al doctor **Bernardo Hugo Naranjo Piñera**, Consejero de la Junta de Gobierno del INEE, para exponer el siguiente tema.

8. Nuevo esquema de difusión de resultados por escuela y supervisión escolar.

El doctor **Bernardo Hugo Naranjo Piñera**, Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto, introdujo al tema señalando que es fundamental que la evaluación educativa avance en su propósito de elevar la calidad de la educación, teniendo como principio que la evaluación debe identificar logros, pero también insuficiencias de alumnos, docentes y escuelas, y considerando que la evaluación docente debiera cambiar hacia un concepto de evaluación de la enseñanza. A partir de ello, expuso tres puntos que consideró fundamentales para que la evaluación se refleje en la calidad educativa: 1. Incrementar los conocimientos y habilidades de los docentes para evaluarlos, sobre lo cual destacó una iniciativa de la SEP para brindar, conjuntamente con el INEE, un curso dirigido a los maestros que está basado en un libro sobre la evaluación en el aula; 2. Ofrecer evaluaciones que además de tener validez y confiabilidad, apoyen al docente y; 3. Que los esquemas de retroalimentación sean mucho más oportunos a fin de que el maestro tenga mejores herramientas y elementos para evaluar a sus alumnos, así como para la toma de decisiones del personal docente, directivo, la autoridad educativa y las supervisiones escolares en las entidades federativas.

Respecto a los esquemas de retroalimentación oportuna, comentó que en la pasada sesión de la Conferencia se propuso a los Secretarios de Educación el envío por parte del INEE de un reporte personalizado con los resultados de las evaluaciones de PLANEA de 2015 para la totalidad de las supervisiones escolares de Primaria y Secundaria. Explicó que dichos reportes se enviaron través de un correo electrónico dirigido a cada uno de los supervisores de los estados que lo solicitaron, durante la primera semana de agosto del presente año, con la finalidad de alimentar la toma de decisiones en la semana de planeación programada antes del inicio del ciclo escolar. Asimismo, precisó que dichos reportes fueron elaborados junto con la SEP a partir de un objeto concurrente y plenamente complementario para apoyar la mejora de la calidad de la educación.

Posteriormente, mostró el contenido de los reportes, detallando que en ellos se puede tener información de los puntajes promedio, tanto en lenguaje y comunicación como en matemáticas, obtenidos en las escuelas de cada zona escolar, empleando, entre otros elementos, un cuadrante que permite de una manera sencilla realizar un comparativo en las escuelas, así como gráficos en los cuales se puede identificar el porcentaje de alumnos por niveles de logro en las materias mencionadas, con lo cual se posibilita establecer las prioridades de atención para cada escuela en una zona escolar determinada.

Detalló que estos reportes con información de PLANEA 2015 fueron distribuidos en más del 40 por ciento del total de supervisores de Primaria y Secundaria del país y destacó que para el diseño de estos documentos se contó con el apoyo de grupos de enfoque antes de su envío.

Continuando con su exposición, el doctor **Bernardo Naranjo** comunicó al pleno que se tienen los resultados de la prueba PLANEA de Primaria que se aplicó en el primer semestre de 2018 y que se elaborará un reporte nacional, tal como se ha venido presentando en cada una de las ediciones de PLANEA, así como los reportes por entidad federativa que tendrán los análisis comparativos y la identificación precisa de los temas concretos, tanto en Español como en Matemáticas, en los que se sugiere enfocar los esfuerzos en la capacitación y formación continua de los docentes. Agregó que también habrá un reporte por zona escolar como el que acababa de exponer, con un comparativo de Primaria PLANEA en sus ediciones 2018 y 2015, de manera que cada supervisión tenga la información necesaria para saber si se ha avanzado o no durante ese periodo.

De igual forma, anunció como novedad un reporte escolar personalizado para cada una de las escuelas primarias públicas y privadas de todo el país, al que se podrá acceder a través de un *banner* en los sistemas de control escolar y en las páginas de Internet de cada una de las entidades para que las escuelas, en un "click", cuenten con el reporte en PDF personalizado con el nombre de la escuela, con sus resultados específicos comparados, así como el nivel del logro en cada asignatura.

Para realizar lo anterior, el doctor **Bernardo Naranjo** apuntó que el INEE requiere de la aprobación explícita de las AEL, por lo que los invitó a enviar sus respectivas solicitudes por correo electrónico a fin de generar los reportes correspondientes. Adicionalmente, informó que los resultados también estarán disponibles en el portal del INEE y que el contenido de estos reportes será presentado de manera conjunta con la SEP, una vez que se acuerde lo conducente y se lleven a cabo grupos de enfoque con directores para realizar las precisiones que resulten pertinentes, a fin de que la información sirva a las necesidades de las escuelas.

Finalmente, reiteró la petición a los Secretarios de Educación para solicitar los reportes a través de la dirección electrónica aayalame@inee.edu.mx y les solicitó poner a disposición los reportes en cuestión en los respectivos Sistemas de Control Escolar, ya que las escuelas acceden a ellos periódicamente, mientras que si se ubican en la página de Internet de las Secretarías, serían pocas las escuelas que accederían a ellos.

El doctor **Tomislav Lendo** agradeció al Consejero **Bernardo Naranjo** por su presentación e indicó que se trataría a continuación el siguiente tema del orden del día, "Sistemas de Gestión de Aprendizajes.

9. Sistema de Gestión de Aprendizajes.

La maestra **Laura Delgado Maldonado**, Directora General de Medición y Tratamiento de Datos del INEE, inició explicando que el Sistema en mención es un producto que se ha venido trabajando en el Instituto desde hace dos años, que permite gestionar de manera automatizada pruebas, bancos de reactivos y la aplicación de instrumentos en línea, entre otros elementos, a partir de una lógica de servicio que busca apoyar y fortalecer las capacidades técnicas de evaluación y de gestión en las entidades federativas. Detalló que el propósito de un sistema de gestión de aprendizajes es apoyar al proceso de aprendizaje de los alumnos a partir de la detección de lo que saben y dotar de información al docente para que pueda ajustar sus estrategias en torno a las necesidades de sus alumnos, así como fortalecer esta labor con actividades y materiales que sean un puente entre el alumno y sus aprendizajes, con el apoyo de la comunidad educativa en general.

Señaló que este Sistema consiste en una plataforma que desarrolla un proceso de evaluación formativa y de diagnóstico personalizado, con el cual inicialmente se aplicarán pruebas en segundo de Primaria, hasta completar los seis grados y, posteriormente, se ampliaría a la educación secundaria y media superior. Asimismo, dio a conocer que tanto las pruebas como los recursos didácticos que contiene el Sistema, están diseñados para ser usados en soporte digital o ser impresos cuando no haya acceso a Internet.

Posteriormente, presentó los tres elementos que integran este Sistema al que se le ha denominado *Kerem* -que significa niño en una lengua maya-, el primero de ellos, consiste en una prueba adaptativa por medio de la cual los alumnos de segundo de primaria van a poder responder reactivos interactivos que le presenten retos en su formación; en el segundo, el docente podrá consultar algunas orientaciones didácticas, así como las formas de realimentar a los alumnos a partir de los resultados de la prueba y; en el tercer elemento, se incluyen los materiales, tutoriales y actividades elaborados para fortalecer los

aprendizajes, concretamente en matemáticas y español, enriquecidos con contenidos de artes, ciencia y cultura, que son elementos transversales en todo el desarrollo.

A continuación, mostró las pantallas de inicio del Sistema *Kerem*, en las que los asistentes pudieron observar la interfaz de inicio, así como los componentes y algunos ejemplos de los reactivos de las pruebas adaptativas. Asimismo, mostró ejemplos de las actividades de reforzamiento, de las lecturas y de los recursos didácticos. Preciso que estos recursos están diseñados para la comunidad educativa con la finalidad de fomentar el aprendizaje mediante el juego con varios grados de complejidad, dependiendo de la edad de los alumnos.

Agregó que se contará con un aula virtual en la que se dispondrá un calendario de trabajo que el propio docente podrá ir construyendo a partir de los resultados que vayan obteniendo sus alumnos para dar seguimiento a sus avances e intereses y, de igual forma, los niños tendrán la posibilidad de crear su avatar, el cual se utilizará para el reconocimiento que se genere cuando hayan concluido alguna actividad o superado algún reto.

Subrayó que en el Sistema *Kerem*, los alumnos podrán resolver distintas versiones de las pruebas de matemáticas y español en cualquier momento del ciclo escolar, lo cual les proporcionará un diagnóstico adaptado a su nivel de dominio en cada asignatura y recursos de formación. Adicionalmente, informó que habrá tres versiones de pruebas impresas de matemáticas y español, que el docente podrá utilizar en tres momentos: al inicio, en el medio y al final del ciclo escolar.

Finalmente, la maestra **Laura Delgado** presentó el calendario de productos y actividades a realizar, señalando que las pruebas para aplicación en papel y en línea, los manuales para el docente, los recursos didácticos, tutoriales y la difusión y publicación en el sitio *web* del INEE, se estarán entregando el 10 de diciembre de 2018 y para enero de 2019, se iniciará el diseño de pruebas para primero y tercero de primaria y se continuará el desarrollo de las pruebas en su versión adaptativas informatizadas para los tres primeros grados de primaria para, eventualmente, continuar con el desarrollo para lo que corresponde a la educación Secundaria y Media Superior.

El doctor **Tomislav Lendo** agradeció la intervención de la maestra **Laura Delgado** y dio paso al intercambio de opiniones de los integrantes de la Conferencia, quienes intervinieron en el orden en que fueron solicitando el uso de la voz.

El licenciado **Manuel F. Márquez** se refirió al tema de los PEEME y las Directrices, resaltando que la participación de las direcciones del INEE en los estados ha sido muy importante como parte de la retroalimentación en el ámbito local. Por otro lado, comentó que temas relevantes de la Reforma Educativa no son cuestionadas, tales como las Directrices, el cambio curricular, y lo que ha resultado polémico siempre ha sido el tema de la evaluación docente, por lo que concluyó que se debe continuar con el trabajo que le toca a cada uno y adaptar lo que en su momento sea necesario.

El maestro **Pedro Velasco Sodi** solicitó contar con algunas conclusiones o primeros resultados de los temas que se han venido evaluando en el marco de los PEEME con la finalidad de alimentar las decisiones de política educativa del equipo de transición, por ejemplo, el trabajo realizado en los *Consejos Técnicos Escolares*, lo cual es parte de la política que ha impulsado de manera sostenida la Subsecretaría de Educación Básica y que es un tema que está al margen de las discusiones políticas de la Reforma Educativa. Apuntó que el diálogo con las AEL es una política que merece continuidad y que los resultados que se tienen del PMP pueden ya alimentar la toma de decisiones del equipo de transición, por lo que solicitó

[Handwritten signature]

que, si hubiera resultados en ese sentido, se pudieran hacer del conocimiento de la SEP en estos momentos en que se está construyendo el próximo programa educativo.

La maestra **Elisa Bonilla Rius**, Directora General de Desarrollo Curricular de la Subsecretaría de Educación Básica, intervino para destacar la importancia de dar a conocer a las AEL cómo se va a utilizar el Sistema *Kerem* a la luz de otros instrumentos de diagnóstico que existen en las escuelas como el SisAT (Sistema de Alerta Temprana), así como sensibilizar a los docentes sobre la generación de herramientas que son convergentes y que están buscando en todos los casos que los alumnos aprendan más y mejor. Señaló que el SisAT ha logrado instalarse de manera bastante generalizada como un sistema de alerta temprana que detecta a los niños que presenten algún problema, por lo que el Sistema *Kerem* podría ser una herramienta más que ayude a los docentes a realizar mejor su trabajo y que no sientan que se les está asignado una carga laboral más.

La doctora **Sylvia Ortega Salazar** observó que una de las grandes virtudes de la gestión, administración y dirección de los sistemas educativos es la coherencia, haciendo la reflexión de que el último eslabón de la cadena educativa que es la escuela, no siente apoyo y se siente abrumada con tantas actividades y empieza a simular que realiza las actividades o simplemente se dedica a realizar solamente trámites administrativos. Mencionó la importancia de que la próxima administración revise junto con el Instituto la relación entre lo que será el plan sectorial, los PEMEE y las Directrices, que son una herramienta de la política, ciertamente de evaluación, pero de mejora, fundamentalmente. Asimismo, aludió a la necesidad de desarrollar otro repertorio de indicadores y de mediciones sobre las tareas escolares y su mejora continua, así como sobre su repercusión en los aprendizajes.

Por otro lado, destacó el esfuerzo realizado para la integración del Sistema *Kerem*, señalando que en Educación Básica y en Media Superior se produce una gama muy importante de recursos para la educación a los que se puede acceder a través de un repositorio con todos los materiales, indicadores, y tableros de control que sirven para que los docentes y autoridades tomen decisiones, en tal virtud, opinó que hará muy bien el Instituto en tomar en consideración ese acervo que fue hecho por los mejores investigadores educativos, académicos y practicantes.

Cerró su intervención concluyendo que de alguna manera se deben producir más ejemplos virtuosos como el propio proceso de reflexión del instituto y de su interacción con quien opera el sistema educativo, para hacer coherentes los esfuerzos, centrados en la colegialidad, logrando que todo sea parte de un entramado para no saturar al docente y sirva de soporte para los niños, las niñas y las escuelas.

10. Estrategia y Resultados del Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE).

La maestra **Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera**, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, en primer término, felicitó a los integrantes de la Conferencia que recién fueron nombrados Secretarios de Educación en sus entidades federativas. Posteriormente, comentó que cada Consejero de la Junta de Gobierno tiene una zona del país asignada para brindar un apoyo más directo a los Secretarios que así lo soliciten, siendo que a ella le corresponde acompañar a los estados de la zona sur - sureste.

Posteriormente, refirió que del trabajo que se realiza de manera previa a la Conferencia con las autoridades educativas a través de mesas regionales, surgió el tema que se presentaría a continuación, y que fue propuesto por la maestra **Ana Isabel Vásquez Jiménez**, Secretaria de Educación de Quintana Roo, relacionado con la violencia escolar que se presenta en esa entidad, lo cual es un tema que también se ha estudiado en el INEE.

Asimismo, propuso llevar el tema de “la violencia escolar” como parte de la Conferencia al tiempo que reconoció los avances logrados por la AEF en torno a la convivencia escolar.

A continuación, comunicó que la doctora **Esther Oldak Finkler**, Directora del Programa Nacional de Convivencia Escolar de la SEP presentaría el Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) y enseguida, la maestra **Ana Isabel Vásquez Jiménez** expondría una propuesta para atender la violencia escolar, señalando la importancia de adoptar el tema dentro de una política nacional de convivencia escolar para toda la educación obligatoria y que no se segmente su atención en los distintos niveles educativos.

Finalmente, subrayó la importancia de la participación de las AEL en las mesas regionales para que presenten propuestas y se puedan visibilizar otros temas relevantes en la agenda educativa.

El doctor **Tomislav Lendo** agradeció la intervención de la maestra **Patricia Vázquez del Mercado** y cedió la palabra a la doctora **Esther Oldak Finkler** para exponer el PNCE.

La doctora **Esther Oldak** mencionó que haría la exposición en representación del Subsecretario de Educación Básica, el maestro **Javier Treviño Cantú**, quien por razones personales no pudo estar presente en la sesión.

Introdujo al tema dando a conocer que el PNCE se lleva desarrollando desde hace cuatro años y que cuenta con un sistema propio de evaluación. Explicó que es un programa para desarrollo de habilidades socioemocionales que tiene como objetivo ser preventivo y formativo, y que a través del desarrollo de dichas habilidades pretende disminuir las conductas de riesgo, empleando para ello herramientas que les sirvan a los niños a poder gestionar la resolución de conflictos, fortalecer su autoestima y que aprendan a manejar emociones.

Comentó que la base fundamental de todo aprendizaje es la convivencia y el desarrollo de habilidades, ya que si el niño no se encuentra en un ambiente tranquilo y estable se le dificultará la adquisición de aprendizajes. Agregó que, a nivel de neurodesarrollo, el estrés y la ansiedad bloquean todos los sensores de aprendizaje y las funciones ejecutivas del cerebro, por lo que es muy importante desarrollar relaciones sociales exitosas y que se optimicen las condiciones para el aprendizaje, a fin de que los niños estén felices y produzcan una mayor cantidad de endorfinas, con lo cual se reducen notablemente las conductas violentas.

Refirió que actualmente el PNCE atiende a más de 89,964 escuelas y más de 16'304,855 alumnos de Educación Básica en todo el país, gracias al apoyo de las entidades federativas quienes con sus propios recursos han incrementado la meta de las escuelas dando evidencias de que el Programa está resultando.

Respecto al componente de evaluación del Programa, la doctora **Esther Oldak** mencionó que se han realizado dos escalas de medición; por un lado, se midió la percepción del clima en la escuela, lo cual no se había hecho anteriormente y, por el otro lado, se midieron las habilidades socioemocionales de los alumnos a través de la percepción de directores y docentes. Destacó que estas medidas se tienen con detalle en cuanto a las diferencias entre niños y niñas, pudiendo identificar con ello que el PNCE mejora notablemente las emociones en los niños, ya que las niñas por naturaleza manejan mejor sus emociones.

Asimismo, resaltó que no se midió el término de violencia como tal, debido a que el programa está enfocado en los climas de convivencia, ya que su carácter es preventivo. Se trata del primer programa en México que trabaja con toda la comunidad escolar, es decir, padres de familia, docentes y alumnos, lo cual ha dado muy buenos resultados, ya que se mejoraron las capacidades de gestión de los docentes, así como sus propias habilidades socioemocionales y se promovió un trabajo de acompañamiento con las familias.

Comentó que los resultados de las distintas mediciones se habían enviado a cada autoridad educativa de los estados, además de que se dispone de análisis comparativos a nivel nacional, en los cuales se ha podido observar que siete de cada diez evaluados perciben un ambiente favorable en la escuela en donde está el Programa, por lo que en realidad las escuelas siguen siendo consideradas por los niños como el lugar más seguro de convivencia.

Dio a conocer por otro lado que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) determinó que este Programa disminuye conductas de corrupción a mediano y a largo plazo, debido al trabajo que se realiza en apoyo a la cultura de legalidad y de paz, así como en áreas de igualdad y equidad de género. De igual forma, apuntó que este año se está piloteando el estudio de la percepción del clima y habilidades socioemocionales en los alumnos, ya que esto se mide a través de los docentes y directores.

A continuación, expuso los resultados de un análisis comparativo entre las habilidades socioemocionales, la motivación intrínseca y el nivel de bienestar social del alumnado, con lo cual mostró que a través de este tipo de enfoques se puede predecir la deserción escolar, ya que permite la identificación de los niños a los que no les gusta ir a la escuela y que no les gusta aprender, además de encontrarse en un nivel desfavorable de bienestar, por lo que no encuentran razones para continuar en la escuela.

Informó además que se está realizando una prueba piloto en algunas escuelas de Oaxaca, Baja California y la Ciudad de México, cuyos resultados se les dieron a conocer a los directores, obteniendo resultados positivos aun sin haber realizado ninguna acción, bajo la hipótesis de que cuando el director simplemente conoce que tiene alumnos con autoestima baja o que no están contentos, se empiezan a generar algunos cambios favorables en la escuela. De igual forma comentó que se ha capacitado a personal de las 32 entidades federativas, mismas que cuentan con protocolos para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato.

Finalmente exhortó a las autoridades educativas a utilizar la información y los materiales que se han elaborado en el marco del PNCE con el fin de incrementar la calidad de vida y optimizar los ambientes de aprendizaje en las niñas y niños, el cual -señaló- ha contado con el impulso de reconocidas instancias como la UNESCO, UNICEF y el CONEVAL.

El doctor **Tomislav Lendo** agradeció la participación de la doctora **Esther Oldak** y dio la palabra a la Secretaria de Educación de Quintana Roo para continuar con la exposición del siguiente tema.

11. Propuesta de proyecto nacional para atender la violencia escolar.

La maestra **Ana Isabel Vásquez Jiménez**, Secretaria de Educación del Estado Quintana Roo, reconoció la importancia de tratar la violencia escolar en la sesión de la Conferencia y señaló que este tema no se puede minimizar.

Explicó que la violencia escolar requiere un análisis complejo, que no hay una definición única, universal, ni tampoco se tiene la certeza del origen, la causa. Tampoco se tienen mediciones claras del impacto o de las consecuencias que pueda tener. No sabemos bien a bien, qué sucede en todas las escuelas, en todas las sociedades.

Como contexto, mencionó que, en una realidad convulsionada por la desigualdad, la opacidad y la injusticia, la escuela se ha convertido en un escenario recurrente para la producción y reproducción de actos y conductas agresivas. También refirió un reporte de la UNESCO que se publicará el próximo año en el que se revela que un tercio de los adolescentes a lo largo del mundo ha sido objeto de acoso.

Coincidió con lo expuesto por la doctora **Esther Oldak** acerca de que la violencia y el acoso o el maltrato en las escuelas interfiere en el desarrollo cognitivo de los alumnos, por lo que no se puede aspirar a la calidad educativa mientras no existan condiciones para la estabilidad socioemocional. De ahí la importancia de abordar la violencia desde la perspectiva de la evaluación, a fin de conocer sus dimensiones y dotar a las autoridades y a las instancias gubernamentales involucradas de la información que les permita desarrollar acciones más certeras y eficientes. Asimismo, enfatizó que se tiene que dimensionar y conceptualizar el tema para determinar qué les toca a los padres, a los maestros y a los educadores, dónde tiene que participar el gobierno y qué temas deben tratarse como parte de una política transversal para reconocer la violencia y transformarla a partir de sus verdaderas causas y efectos.

Por otro lado, participó a los integrantes que la población de Quintana Roo crece entre 20 y 30 por ciento al año, con una composición heterogénea que requiere de una política que prevenga, atienda y de seguimiento al tema de la violencia escolar, por lo que es importante establecer una ruta metodológica para ordenar y dar rumbo a los diversos estudios y a las distintas acciones de gobierno que se avocan a atender esta problemática. En este sentido, considerando las facultades del INEE, propuso impulsar la creación de un conjunto de Directrices que permitan profundizar en torno a la atención a la violencia escolar en México.

Precisó que esta propuesta permitiría evaluar, diagnosticar el tema de violencia a nivel nacional, identificar una cadena causal y su tipificación, así como desarrollar o integrar proyectos de investigación inter y multidisciplinarios enfocados a esta temática, con lo cual se podría generar información estratégica en materia de política pública y definir diversas rutas de prevención, atención y seguimiento así como impulsar programas de formación dirigidos a docentes, directores y a la sociedad en general.

Subrayó la importancia de que se integre a esta causa a otras dependencias gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil, haciendo hincapié en que hay financiamiento en lo que será la Secretaría de Bienestar, así como en el Sistema DIF, los Institutos de la Mujer, y en el SIPINNA.

Refirió el caso de violencia ocurrido en el CECyTE de la zona norte en el estado de Quintana Roo y la estrategia que se trabajó de manera interinstitucional para poder identificar los tipos de violencia desde la experiencia de los directores de los planteles y los directores generales. En este sentido, expuso que se realizó una encuesta en línea que permitió conocer los casos registrados durante el 2018, resaltando que el municipio en donde se presentan de forma más recurrente casos de violencia es el de Othón P. Blanco, capital del estado, y que a nivel estatal se han registrado 480 casos, de los cuales 428 ocurrieron en escuelas públicas y 52 en privadas. Mostró de igual manera los subsistemas con mayores índices de violencia y determinó que habría que continuar en el proceso de investigación sobre los distintos contextos de violencia.

Enfatizó que se requiere trabajar mucho en la prevención, desarrollar actividades de formación integral, actividades deportivas y artísticas. Agregó que los gobiernos estatales tienen que trabajar con la administración y procuración de justicia y finalizó su presentación comentando que continuará desarrollando estrategias creativas con los padres de familia a través de las redes sociales.

Al concluir la presentación de la Secretaría de Educación de Quintana Roo, la maestra **Patricia Vázquez del Mercado** sugirió continuar con la exposición del siguiente tema para poder abordar todos los puntos previstos en el orden del día y retomar más adelante los comentarios generales de las pasadas intervenciones, por lo que el doctor **Tomislav Lendo** anunció que se trataría el tema relacionado con la

evaluación del desempeño docente, para lo cual le dio la palabra a la licenciada **Ana María Luz Aceves Estrada**, Coordinadora Nacional del Servicio Profesional Docente.

12. Estatus sobre la Evaluación de Desempeño Docente.

La licenciada **Ana María Aceves Estrada** dio a conocer que se tienen en total 205 mil profesionales de la educación en la base de datos del SPD y que al corte del 18 de octubre de 2018 se tenían cerca de 66 mil potenciales que podrían ser evaluados para la etapa tres de la evaluación del desempeño el próximo mes de noviembre, los cuales tendrían como fecha límite el 26 de octubre para *subir* a la plataforma del SPD las etapas uno y dos de su evaluación.

Por otro lado, de acuerdo con lo que se había tratado anteriormente en el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (COANEDU), ratificó que la evaluación seguía siendo obligatoria de acuerdo con la LGSPD y que se convocaría a sede para la evaluación del desempeño en su etapa tres, a los docentes y directivos que hubieran subido un trabajo tanto de la etapa uno (informe de responsabilidades) como de la etapa dos (proyecto escolar).

Asimismo, detalló que, aun cuando la capacidad instalada estaba prevista para evaluar a cerca de 50 mil docentes cada fin de semana, al disminuirse el número de los potenciales evaluados a cerca de 66 mil, se estaba considerando realizar la evaluación solamente durante dos fines de semana, es decir el 10 y 11, y el 24 y 25 de noviembre, lo cual ya estaba acordado con el CENEVAL y daría tiempo suficiente para realizar las acciones operativas para comunicar a los sustentantes las sedes de aplicación con la debida oportunidad.

Conforme a lo anterior, la licenciada **Ana María Aceves** informó que el 10 y 11 de noviembre se evaluaría a los sustentantes de Educación Básica (EB) del primer corte que al 23 de octubre hubieran concluido el trabajo de la etapa uno y de la etapa dos, mientras que en un segundo corte se consideraría a los sustentantes de 2ª y 3ª oportunidad de Educación Básica y Media Superior de evaluación de desempeño, a los docentes y directivos de Media Superior, así como el resto de los sustentantes de Básica.

A continuación, expuso el calendario para ambos cortes con las actividades a realizar para aplicar la evaluación durante el segundo y cuarto fin de semana de noviembre, resaltando que las bases de datos de sustentantes se enviarían a las entidades federativas los días 23 de octubre y 2 de noviembre, respectivamente, para que las AEL asignaran las sedes de aplicación y las enviaran a la CNSPD, a fin de que esta pudiera enviar con tiempo suficiente a los sustentantes dicha información para su consulta.

Por otro lado, dio a conocer que la información que estaba presentando ya se había acordado con los Coordinadores Estatales del Servicio Profesional Docente (CESPD) a través de diferentes reuniones. Destacó los casos de Guerrero, Chiapas, Michoacán, Oaxaca y Veracruz, en donde se podrían presentar conflictos durante los eventos de aplicación, por lo que se estaban considerando algunas acciones preventivas, no obstante que en esos momentos no se tenía identificada alguna situación grave en estos estados. Asimismo, comentó que en dichas reuniones con los CESPDP se les ha indicado que, con base en la experiencia adquirida, tuvieran cuidado con los tipos de manifestaciones que se lleguen a presentar, dado que hay protestas que no amenazan el desarrollo de los eventos de aplicación, mientras que otras manifestaciones pudieran poner en riesgo la integridad de aplicadores o de los sustentantes, ante lo cual tendría que posponerse o cancelarse la evaluación.

Resaltó el carácter obligatorio de la evaluación al tiempo de sustentarlo como un derecho que se debe garantizar a través de propiciar las mejores condiciones para ello.



Respecto a los procesos subsecuentes de calificación y la entrega de los incentivos que en su caso correspondan como resultado de la evaluación del desempeño, la licenciada **Ana María Aceves** informó que se había acordado con el equipo de transición de la próxima administración continuar con la evaluación en el mes de noviembre, dado que se tenían recursos de las economías de carrera magisterial, lo cual ya era del conocimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al término de su intervención, informó que más de 300 maestros de educación indígena a los que se les había aplicado la evaluación de lengua y comunicación, estaban participando voluntariamente en la evaluación del desempeño y consideró que muchos otros docentes estarán participando de manera voluntaria gracias a los diversos beneficios que se les están ofreciendo para promover que se evalúen.

La Presidenta de la Conferencia agradeció la participación de la licenciada **Ana María Aceves**, así como de las funcionarias que le antecedieron, luego de lo cual la doctora **Sylvia Ortega Salazar** solicitó la palabra para referirse al tema de la violencia y los ambientes escolares. Al respecto, consideró que esta problemática no se circunscribe solamente a las escuelas y a las comunidades. Comentó que había estudiado el tema desde tiempo atrás, trabajando en la relación de las variables de sexo, violencia, droga y su correlación con la pobreza y las diversas situaciones de las familias, lo cual podría ser considerado para actualizar el conocimiento sobre el tema y contribuir a las propuestas de atención.

Comentó que en la EMS existe una desconexión con el PNCE, no obstante que desde hace 10 años se está trabajando un programa piloto sobre competencias socioemocionales y sugirió ahondar en la comprensión del fenómeno y en el diseño de una política intersectorial, manteniendo relación con el SIPINNA y con la CNDH.

Por último, reconoció la iniciativa para atender la violencia escolar al tiempo que señaló que se tiene un grave problema, de emergencia, en las generaciones que cursan la EMS, por lo que recomendó actuar cuanto antes.

13. Conclusiones de la sesión.

El doctor **Tomislav Lendo** agradeció la intervención de la doctora **Sylvia Ortega** y anunció que daría lectura a los acuerdos alcanzados durante la sesión que a continuación se describen:

CONF/SO/2-18/01R

Se aprueba el orden del día de la segunda sesión ordinaria de 2018 de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

CONF/SO/2-18/02S

Enviar a los integrantes de la Conferencia, en formato borrador, el documento que contiene la propuesta hecha por la Consejera **Sylvia Schmelkes** en nombre de la Junta de Gobierno para recabar comentarios y sugerencias.

CONF/SO/2-18/03R

Aquellas entidades interesadas, solicitarán al Consejero **Bernardo Naranjo** los reportes de resultados de Planea 2018 de Primaria. Para solicitar su elaboración se incluirá el vínculo respectivo en sus sistemas de control escolar.

CONFE/SO/2-18/04R

Reforzar por parte de las Autoridades Educativas Locales, los apoyos institucionales para favorecer la continuidad y término exitoso de los proyectos de evaluación y mejora educativa que se desarrollan en las distintas entidades federales.

CONFE/SO/2-18/05R

Ampliar la difusión de los avances de los PEEME y de las directrices para la mejora educativa emitidas por el INEE, a efecto de que puedan enriquecer la política educativa del nuevo gobierno federal y de los nuevos gobiernos locales.

CONFE/SO/2-18/06R

Aquellas entidades interesadas en sumarse al proyecto de trabajo de violencia escolar que se presentó en la sesión, retomando las experiencias y el trabajo de Programa de Convivencia Escolar, de los proyectos de la Subsecretaría de Educación Media Superior y de las evidencias recolectadas de las evaluaciones del INEE, lo harán del conocimiento de la Consejera Patricia Vázquez del Mercado.

CONFE/SO/2-18/07R

Las dependencias interesadas en explorar la propuesta del Sistema de Gestión de Aprendizajes (*Kerem*) que se presentó en la sesión, podrán solicitar información a la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del INEE, además de que podrán acceder a los diversos productos diseñados para segundo de Primaria de este sistema, que estarán disponibles a partir del 10 de diciembre de 2018, en la página electrónica del Instituto.

CONFE/SO/2-18/08R

Para seguir avanzando en la implementación del Sistema de Gestión de Aprendizajes (*Kerem*), se tendrá una reunión de trabajo del área responsable del desarrollo del sistema en el INEE con la Subsecretaría de Educación Básica Federal, para determinar las acciones de coordinación necesarias, a fin de articular los esfuerzos que ambas instancias están desarrollando para apoyar los trabajos de evaluación que realiza el docente en el aula.

CONFE/SO/2-18/09R

La aplicación de la Etapa 3 de la evaluación del desempeño del cuarto grupo, se realizará en dos fines semana del mes de noviembre, 10 y 11; y 24 y 25; fechas comprendidas durante el periodo previsto por el Calendario de las Evaluaciones del Servicio Profesional Docente 2018.

CONFE/SO/2-18/10R

Se somete a consideración la propuesta de la subsecretaria Sylvia Ortega Salazar, de elaborar un posicionamiento de los integrantes de la Conferencia del SNEE, para que la Junta de Gobierno del INEE lleve los principios y las propuestas de renovado impulso a la evaluación formativa y la mejora del sistema al legislativo, al ejecutivo y a la sociedad civil.

Habiendo agotado los temas del orden del día, la doctora **Teresa Bracho González** agradeció la participación de los asistentes y dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018 de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, siendo las 15:00 horas del día 18 de octubre de 2018.

La Presidente de la Conferencia del SNEE



Dra. Teresa Bracho González

El Secretario Técnico



Dr. Tomislav Lendo Fuentes